Nota de prensa

Adjudicado el Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica en la Administración General del Estado (AGE)

Los ahorros estimados por el suministro de energía eléctrica en la Administración General del Estado ascienden inicialmente a 54 millones

- El Acuerdo Marco, con una duración de 2 años, prorrogable por 1, integra la contratación de la electricidad de toda la Administración General del Estado, alrededor de 18.000 puntos de suministro

- Las empresas seleccionadas deberán competir nuevamente en una segunda licitación para resultar adjudicatarias de los contratos específicos, lo que supondrá un ahorro suplementario al obtenido con la primera adjudicación.

3 de junio de 2015.- La Junta de Contratación Centralizada ha acordado la adjudicación del acuerdo marco para la adopción de tipo del suministro de energía eléctrica, el cual tendrá una duración de 2 años, prorrogable por 1, al cual presentaron oferta 10 empresas, de las que han resultado admitidas 9.

Los ahorros estimados para el plazo máximo de duración del Acuerdo Marco ascienden a 54 millones de euros. No obstante, para contratar las agrupaciones de puntos de suministro de los Ministerios y Organismos, las empresas seleccionadas deberán competir nuevamente en una segunda licitación, para poder resultar adjudicatarias de los contratos específicos. Esta segunda licitación supondrá un ahorro suplementario al ya obtenido con la primera adjudicación.

Empresas adjudicatarias

Las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco son las siguientes:

Lote 1 (Península)

- On Demand Facilities, S.L.
- Iberdrola Clientes SAU
- Acciona Green Energy Developments, SLU
- Gas Natural Comercializadora, SA
- Endesa Energía, SAU
- Factor Energía, SA
- Watium, SL

Lote 2 (Baleares) y Lote 3 (Canarias)

- On Demand Facilities, S.L.
- Iberdrola Clientes SAU
- Gas Natural Comercializadora, SA
- Endesa Energía, SAU

Lote 4 (Ceuta)

- Iberdrola Clientes SAU
- Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, SA

Lote 5 (Melilla)

- Iberdrola Clientes SAU
- Gaselec Diversificación, SL

Para concurrir al Acuerdo Marco, cuyo coste asciende a 750 millones de euros, las empresas han tenido que ofertar precios dentro de los umbrales de licitación que se han establecido por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, lo que supone un primer ahorro para la mayoría de puntos de suministro, que no estaban en contratos centralizados de Ministerios u Organismos o incluso estaban en tarifa de último recurso.

Hay que destacar muy positivamente la concurrencia obtenida, muy superior a la que se venía observando hasta ahora en los procedimientos celebrados por Ministerios y Organismos de forma descentralizada, donde rara vez se han presentado más de 3 empresas.

Además, hay que señalar la mejora en la gestión y reducción de costes administrativos que supone, ya que se elimina la multiplicidad de

procedimientos de contratación que venían celebrándose por los distintos órganos de la Administración, sustituyéndose por un sistema ágil de solicitud de precios a las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco para determinadas agrupaciones de puntos.

Igualmente, para las empresas también será beneficioso ya que todas las licitaciones a las que opten en el ámbito de la AGE se someterán a un mismo esquema y a unas mismas condiciones, por lo que su oferta únicamente deberá tener en cuenta el perfil de consumo de los puntos de suministro que se liciten. Asimismo, la gestión de la facturación se simplificará, al ser los requerimientos de formato similares para todo el ámbito subjetivo del Acuerdo Marco.

Por otra parte, se ha puesto en marcha una herramienta informática que permitirá inventariar los puntos de suministro y conocer el consumo eléctrico de la Administración, a partir de los datos de ejecución del Acuerdo Marco, lo que facilitará la toma de decisiones en materia de ahorro energético y la adopción de medidas de optimización de la factura eléctrica y, en consecuencia, un mayor control del gasto.

CORREO ELECTRONICO
secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

www.minhap.gob.es